



Síntesis del Diario Oficial de la Federación.

A continuación se hacen de su conocimiento las últimas modificaciones a nuestro marco jurídico, publicadas en: [Tomo DCCLXIV No. 1 Ciudad de México, martes 2 de mayo de 2017.](#)

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 2.

Decreto por el que se **reforman** los artículos 15, numeral 9; 22, numeral 2; 23, numeral 3; 62, numeral 3; 66, numeral 1, inciso f); 67, numeral 1, inciso f); 90, numeral 1, fracción X.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 4.

Decreto por el que se **reforma** la fracción II del artículo 35.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Código de Comercio.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 4.

Decreto por el que se **reforma** el artículo 90 Bis, último párrafo, y se **adicionan** un último párrafo al artículo 91 y una fracción V al artículo 92.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.